

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

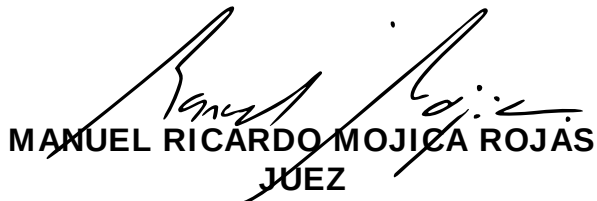
Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020)

EXP. N°2017-01360.

Téngase en cuenta que el demandado William Alexander Castillo Becerra, se notificó del mandamiento de pago en la forma prevista en los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso, quien dentro de la oportunidad legal no contestó la demanda ni propuso excepciones.

En atención a la documental aportada por la parte demandante con relación a la notificación del demandado Jaime Galindo Solano, previo a continuar con el trámite pertinente, requiérase al memorialista para que allegue la notificación por aviso prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACIÓN ESTADO N°112, FIJADO HOY 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63284e6f8b95860bba258b7dfa78c7968acc140b3986da7db7422ba
34f7f6721**

Documento generado en 19/11/2020 03:49:34 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**